

**Acta N° 024-2016-CF****Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 27/10/2016**

En Bellavista siendo las diez con cuarenta y siete minutos del día jueves 27 de octubre de 2016, se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sito en el tercer piso del edificio de la Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana, MsC. María Teresa Valderrama Rojas, los miembros del Consejo de Facultad: MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio, Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, Lic. Janet Mamani Ramos, el estudiante Javier Gerardo Perales Muñoz y el Director de Escuela Profesional Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldan, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de Título Profesional de: Julio Cesar Oropeza Julcarima, Luigi Ernesto Cotera Medrano, Elizabeth Angelica Quispe Choque, Christian Emanuel Gonzales Romani, Cesar Enrique Gusukuma Kina, Gina Fiorella Morote Larico, Gerson Juan Palomino Mamani, Ameli Cristel Gómez Antonio, Cesar Abel Páez Anhuamán, Angel Rodolfo Ochoa Bejar y Betty Rodriguez Herrera.
2. Aprobación de Grado Académico de Bachiller de: Yeny Chirinos Chacon, Kenyo Kenky Oré Rodriguez, Carlos Silvino Jiménez Sarmiento, Erick Altamirano Taipe, Josselyn Elia Damián Liberato, Diego Antonio Gamarra Quispe, Angie Stephanie Neyra Merino, Renzo Frank Carrasco Miñan y David Máximo Arroyo Delgado.
3. Oficio N°060-2016-OTIC-FIARN, sobre la Formulación de las Especificaciones Técnicas para el proyecto de: Implementación, acondicionamiento de sala de cómputo, traslado de fibra óptica, cableado estructurado y cableado Eléctrico para el edificio de la FIARN.
4. Oficio N°0247-2016-DEP/FIARN, sobre syllabus de la Sede Callao y Sede Cafete, del Semestre Académico 2016-B.
5. Proyecto de curso de **"Especialista en Implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Minería y Construcción"**.
6. Proyecto del "Modulo de Computación Básica para estudiantes de la FIARN.
7. Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, solicita pase a condición de docente a tiempo parcial.
8. Profesor Santos Pio Álvarez López, solicita el 20% de pago mensual para cursar la Maestría "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible".
9. Proyecto de Ampliación y Refacción Integral del Pabellón de la FIARN.
10. Directiva del Centro de Incubadoras Empresariales de la FIARN.
11. Expedientes N°01040879, N° 01041456 y N°01040853, sobre el Informe Legal del caso del alumno Alex Gerardo Vallejo Guipal; Designación de docente para examen de suficiencia del curso de Diseño de Planta de Tratamiento.
12. Oficio de la Comisión de Ratificación Docente: Caso de la Profesora Elva Torres Tirado.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana de la Facultad da inicio a la Sesión.

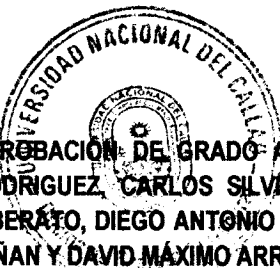
**ORDEN DEL DÍA:****A. AGENDA****I. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE: JULIO CESAR OROPEZA JULCARIMA, LUIGI ERNESTO COTERA MEDRANO, ELIZABETH ANGELICA QUISPE CHOQUE, CHRISTIAN EMANUEL GONZALES ROMANI, CESAR ENRIQUE GUSUKUMA KINA, GINA FIORELLA MOROTE LARICO, GERSON JUAN PALOMINO MAMANI, AMELI CRISTEL GÓMEZ ANTONIO, CESAR ABEL PÁEZ ANHUAMÁN, ANGEL RODOLFO OCHOA BEJAR Y BETTY RODRIGUEZ HERRERA.**

La Decana da cuenta a los Miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, ha remitido once (11) expedientes, para su aprobación y otorgamiento de título profesional en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, diez (10) por la modalidad del Examen Escrito, y uno (01) por la modalidad de Tesis, de los siguientes Bachilleres: Cesar Enrique Gusukuma Kina, Angel Rodolfo Ochoa Bejar, Luigi Ernesto Cotera Medrano, Ameli Cristel Gómez Antonio, Christian Emanuel Gonzales Romani, Gina Fiorella Morote Larico, Julio Cesar Oropeza Julcarima, César Abel Páez Anhuamán, Gerson Juan Palomino Mamani, Elizabeth Angelica Quispe Choque y Betty Rodriguez Herrera, respectivamente; por lo que los miembros del Consejo de Facultad, luego de revisar la documentación y no habiendo observaciones, llegaron al siguiente

**Acuerdo:****(Acuerdo N°140-2016-CF)**

1. Aprobar el título profesional de Ingeniero (a) Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad Examen Escrito de los bachilleres: Cesar Enrique Gusukuma Kina, Angel Rodolfo Ochoa Bejar, Luigi Ernesto Cotera Medrano, Ameli Cristel Gómez Antonio, Christian Emanuel Gonzales Romani, Gina Fiorella Morote Larico, Julio Cesar Oropeza Julcarima, César Abel Páez Anhuamán, Gerson Juan Palomino Mamani y Elizabeth Angelica Quispe Choque.

2. Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de tesis de la bachiller Betty Rodriguez Herrera.



**II. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE: YENY CHIRINOS CHACON, KENYO KENKY ORÉ RODRÍGUEZ, CARLOS SILVINO JIMÉNEZ SARMIENTO, ERICK ALTAMIRANO TAPE, JOSSELYN ELIA DAMIÁN LIBERATO, DIEGO ANTONIO GAMARRA QUISPE, ANGIE STEPHANIE NEYRA MERINO, RENZO FRANK CARRASCO MIÑAN Y DAVID MÁXIMO ARROYO DELGADO.**

La decana da cuenta a los miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, ha remitido nueve (09) expedientes de egresado, para su aprobación y otorgamiento del grado académico de bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, dichos egresados son: Erick Altamirano Tape, David Máximo Arroyo Delgado, Renzo Frank Carrasco Miñan, Yeny Chirinos Chacon, Josselyn Elia Damián Liberato, Diego Antonio Gamarra Quispe, Carlos Silvino Jiménez Sarmiento, Angie Stephanie Neyra Merino y Kenyo Kenky Oré Rodríguez; por lo que los miembros del Consejo de Facultad, luego de revisar la documentación y no habiendo observaciones, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°141-2016-CF)**

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, de los egresados: Erick Altamirano Tape, David Máximo Arroyo Delgado, Renzo Frank Carrasco Miñan, Yeny Chirinos Chacon, Josselyn Elia Damián Liberato, Diego Antonio Gamarra Quispe, Carlos Silvino Jiménez Sarmiento, Angie Stephanie Neyra Merino y Kenyo Kenky Oré Rodríguez.

**III. OFICIO N°060-2016-OTIC-FIARN, SOBRE LA FORMULACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO DE: IMPLEMENTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE SALA DE CÓMPUTO, TRASLADO DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO Y CABLEADO ELÉCTRICO PARA EL EDIFICIO DE LA FIARN.**

Se da lectura al Oficio N° 060-2016-OTIC-FIARN, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, hace llegar la formulación rectificada de las Especificaciones técnicas para el proyecto "Implementación, acondicionamiento de sala de cómputo, traslado de fibra óptica, cableado estructurado y cableado eléctrico para el edificio de la FIARN", según instructivo publicado en la página de la UNAC.

La profesora Valderrama manifiesta que se había dejado en Secretaría Académica, como se acordó para ser revisado por los consejeros.

El profesor Baca manifiesta que lo ha revisado y se hizo algunas correcciones.

El profesor Quintanilla manifiesta que son las bases de concurso, los cuales deben ser claras; y he observado que hay deficiencia como: es el caso del contratista postor. Debería especificarse, pues se habla de compartir obras, se debe obviar o especificar. Además:

- En lo de servicios eléctricos, no se uniformiza los términos (contratista postor) lo que puede llevar estas ambigüedades a errores.
- El costo base de S/.158565 me parece está sobrevaluado.
- Sobre la conformidad de servicio, se debe complementar mediante una comisión para cumplir y verificar que quede ok.
- No se especifica bien el N° de aulas.
- Especificar los puntos en el 3er piso, en el documento 21 puertas, como se va a distribuir.
- En lo del 2do piso aparecen 6 aulas cuando son 5.
- En el 1er piso aparecen más aulas de los que hay, debe especificar cuantos hay por piso.
- Pizarras de 4x120 son muy grandes.

El profesor Leyva manifiesta que el proyecto está desde marzo y ya llegamos a fin de año, recién hay observaciones.

La profesora Barreto manifiesta que se acordó que hiciéramos las observaciones para verlo en Consejo de Facultad y demos una solución. Hasta cuándo debemos esperar para dar solución a lo afectado en el centro de cómputo. Si son observaciones subsanables, se debería corregir y seguro se llevaría a cabo la licitación el próximo año. Me siento indignada por la demora de dar visto bueno a este proyecto.

La Decana manifiesta que en la semana nos hemos reunido con la presidenta de licenciamiento, quien está preocupada de que no tengamos un Centro de Cómputo acabado o lo necesario para la Facultad.

El profesor Leyva manifiesta que hemos sido orientados por el OCTI de la Universidad.

El profesor Jáuregui manifiesta que el profesor Leyva debería tener un acompañamiento de un especialista para mejorar el proyecto.

El profesor Quintanilla manifiesta que el problema lo de gestión debió apoyarse con la Decana para que paguen un técnico y hayan verificado los datos presupuestados. Debemos ser cuidadosos y hacer reajustes en los montos.

El profesor Leyva manifiesta que esto es un proyecto y ser va a sacar a licitación y son precios puestos por OASA. Todas las oficinas y las aulas van a tener internet y el wifi para toda la facultad.

La Decana manifiesta que hemos revisado el proyecto y se ha devuelto hasta en tres ocasiones para mejorar y sustentarlo.

La profesora Barreto manifiesta que nadie se opone al proyecto, pero al no haberlo visto oportunamente no se habían observado los errores que están latentes como el de las aulas.

El profesor Baca manifiesta que inicialmente el proyecto estaba en S/.120,000.00, y ahora esta con otro monto debió haber bajado con las sugerencias que alcance oportunamente.

La profesora Mamani manifiesta que nos encargaron revisarlo como consejeros y lamentablemente hace ya un mes que no tenemos Consejo de Facultad.

El profesor Quintanilla manifiesta que se devuelva el proyecto y se hagan los ajustes para ser visto en el siguiente Consejo de Facultad y que la parte presupuestal lo revisemos los miembros del Consejo.



La profesora Barreto manifiesta que se debe mejorar la distribución de los ambientes en los planes de trabajo y que los puntos planteados (21) se especifiquen.

La profesora Valderrama manifiesta que se debe pasar a cada oficina y que ellos vean la cantidad de puntos de internet que necesitan. Esto llevaría a demorar más el proyecto.

El estudiante Perales manifiesta que también se incluye al Centro de Estudiantes.

El profesor Quintanilla manifiesta que referido a los cuadros N°1 y N° 2 se debe especificar y precisar gráficamente la ubicación de los puntos y el cableado horizontal y vertical.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°142-2016-CF)**

1. Devolver el proyecto para que hagan los ajustes, para ser visto en un próximo Consejo de Facultad.
2. Que la parte presupuestal lo revisen apropiadamente los miembros del Consejo de Facultad, para las correcciones adecuadas.
3. Solicitar a cada oficina para que ellos vean la cantidad de puntos de internet necesario en su oficina.
4. Precisar gráficamente la ubicación de los puntos mencionados en los cuadros N° 1 y N° 2, así como aclarar sobre el cableado horizontal y vertical.

#### **IV. OFICIO N°0247-2016-DEP/FIARN, SOBRE SYLLABUS DE LA SEDE CALLAO Y SEDE CAÑETE, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-B.**

Se da lectura al Oficio N° 0247-2016-DEP/FIARN de fecha 21 de setiembre del 2016, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional remite treinta y nueve (39) syllabus de la Sede Callao y catorce (14) syllabus de la Sede Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2016-B.

La profesora Mamani manifiesta que ella ha entregado el silabo de matemática I, pero no aparece en la relación, a pesar que estoy observando que el silabo se encuentra físicamente en esta mesa y tiene mi firma, en lo relacionado a Matemática Básica lo he realizado coordinando con el profesor León.

El profesor Quintanilla manifiesta que la Escuela corrija su oficio con las correcciones apropiadas y que emita un documento a cada docente llamando la atención sobre el incumplimiento.

La profesora Barreto manifiesta que la Escuela vea la corrección en el listado y que el departamento vea el incumplimiento de los docentes. En base a este informe el Consejo de Facultad de una llamada de atención.

La profesora Valderrama manifiesta que es la Escuela quien tiene que supervisar las clases con el silabo que han presentado.

El profesor Quintanilla manifiesta que hay un vacío que genera confusión al Director de Departamento quien recepciona y deriva a la Dirección de Escuela. El reglamento estipula que el Departamento debe exigir a los docentes la entrega de silabos y luego debe enviar un informe en el plazo de 15 días para ver quienes han cumplido.

La profesora Barreto manifiesta que cuando varias instancias manejan la información genera confusión, debería ser la Escuela quien recepcione.

El profesor Quintanilla manifiesta que el Departamento debe exigir el cumplimiento en la entrega de silabo, una semana antes para que luego alcance a la Escuela.

La Decana manifiesta que debería entregar el silabo antes de salir de vacaciones como se hace en otras facultades.

El profesor Quintanilla manifiesta que se debe devolver el documento a la Escuela para que precise quienes son los docentes que han cumplido con la entrega del silabo.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°143-2016-CF)**

1. Devolver el documento a la Dirección de Escuela Profesional, para que precise quienes son los docentes que han cumplido con la entrega de los silabos.
2. Recomendar al Director de Departamento Académico, haga cumplir la normatividad, en cuanto a la recepción de los silabos, expresándolo claramente en su MOF.
3. Solicitar a la Dirección de Escuela Profesional, presentar la Programación Académica y la Programación Horaria, correspondiente al Semestre Académico 2017-A, Sede Callao y Sede Cañete.

#### **V. PROYECTO DE CURSO DE "ESPECIALISTA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN".**

Se da lectura al Oficio N°001-2016-CPBYPS-FIARN, recepcionado el 07 de setiembre de 2016, en donde el Coordinador del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales remite el Proyecto del Curso: "ESPECIALISTA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN", para su aprobación del Consejo de Facultad.

La profesora Barreto manifiesta que se debería aprobar pero para 4 cursos y no por pequeños cursos; pues un proyecto no debería ser por "cursitos".

El profesor Quintanilla pregunta ¿en qué consiste el proyecto y cuanto dejaría a la Facultad?

La profesora Valderrama manifiesta que la oficina ha presentado el proyecto tal como está estipulado y sobre los pagos, también esta normado.



La profesora Barreto manifiesta que el superávit se destinaría a la Facultad y que de esos recursos la Universidad destina para caja chica, además de este fondo, se destina a beca de alimentos, bienestar docente y otros.

La profesora Mahari manifiesta que como es un proyecto de la Facultad, todo lo del superávit estará destinado a la Facultad y las fechas tendrían que reprogramarse.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°144-2016-CF)**

1.- Aprobar el proyecto del curso: **"ESPECIALISTA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN"**, presentado por el Coordinador del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo texto de ocho (08) páginas, que forma parte de la presente Resolución.

2.- Solicitar la Autorización respectiva, para el **USO DEL LOGO** de la **FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES** y de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**.

#### **VI. PROYECTO DEL "MÓDULO DE COMPUTACIÓN BÁSICA PARA ESTUDIANTES DE LA FIARN.**

Se da lectura al Oficio N° 072-2016-OTIC-FIARN de fecha 03 de agosto de 2016, en donde el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, hace llegar el **Proyecto Académico-Económico del Módulo de Cursos de Computación Básica para Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales (Microsoft Windows, Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Access y Microsoft PowerPoint)**, que se realizara en el grupo: del 08 de octubre al 12 de noviembre de 2016, los días sábados y domingos de 13:00 a 21:00 horas y de 08:00 a 16:00 horas respectivamente, para ser aprobado por el Consejo de Facultad.

El profesor Quintanilla manifiesta que el proyecto estaba propuesto para el 8 de octubre y además en el cuerpo del proyecto menciona que se llevara a cabo en el transcurso del año; debería ser más claro en la propuesta.

La profesora Barreto manifiesta que tanto el personal como el coordinador son de la UNAC, debería hacerse unos módulos para que haya mayor ganancia.

El profesor Quintanilla manifiesta que se devuelva el proyecto y que lo reordenen, haciendo un cronograma anual.

La profesora Valderrama manifiesta que al no aprobarse este proyecto los alumnos emigraran a otra facultad, donde el modulo lo hacen en menos tiempo.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°145-2016-CF)**

Devolver el Proyecto del Módulo de Computación Básica para estudiantes de la FIARN, para que lo reordenen haciendo un cronograma anual.

#### **VII. DR. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN, SOLICITA PASE A CONDICIÓN DE DOCENTE A TIEMPO PARCIAL.**

Se da lectura al Oficio S/N-2016-JQA de fecha 19 de setiembre de 2016, mediante el cual el profesor Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, manifiesta que dado la renuncia del profesor Mg. Miguel Ventura Napa a la docencia en la FIARN, quien ocupaba la plaza de Docente Principal a Tiempo Parcial, abre la posibilidad de dar curso a su solicitud de Promoción a Tiempo Parcial y no esperar la gestión ante MEF, y cumplir con lo establecido en el Art. 249 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el cual señala que la promoción docente está sujeta a la disponibilidad de plaza vacante, si en el ejercicio presupuestal en ejecución existen vacantes, la promoción es inmediata. Además indica que su solicitud esta refrendada por el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 11 de agosto de 2016; por lo que, solicita se ponga a consideración del Consejo de Facultad, su solicitud de pase a la condición de docente a tiempo parcial.

La profesora Valderrama manifiesta que cuando el pedido es de cambio a dedicación es más fácil cuando es de Tiempo Completo o Dedicación Exclusiva a Tiempo Parcial.

El profesor Quintanilla manifiesta que al existir la posibilidad de pasar a profesor Principal Tiempo Parcial, debido a la renuncia de Ventura, que este Consejo vea mi solicitud y mi ascenso se lleve a cabo.

La profesora Valderrama manifiesta que primero debemos de aceptar el pedido del pasar a Tiempo Parcial.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°146-2016-CF)**

1. **ACEPTAR**, el Cambio de Dedicación Exclusiva a Tiempo Parcial 20 horas, al profesor Dr. Jorge Quintanilla Alarcón.

2. **GESTIONAR**, ante las autoridades la Promoción del profesor Dr. Jorge Quintanilla Alarcón de Asociado a Dedicación Exclusiva a Principal Tiempo Parcial, en la plaza dejada por el Profesor Miguel Antonio Ventura Nata docente Principal a Tiempo Parcial.

#### **VIII. PROFESOR SANTOS PIO ÁLVAREZ LÓPEZ, SOLICITA EL 20% DE PAGO MENSUAL PARA CURSAR LA MAESTRÍA "GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE".**

Documento de fecha 12 de setiembre de 2016, el profesor Santos Pio Álvarez López, solicita el 20% de pago mensual para cursar la Maestría "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible".

El profesor Quintanilla manifiesta que debemos analizar en base a la Ley, para no cometer error.

La profesora Valderrama manifiesta que está estipulado claramente, tanto en la resolución rectoral como en el TUPA.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

En base a la Resolución N° 387-2016-R de fecha 09 de mayo de 2016 (TUPA 2016), en su 2° resuelve, se devuelve su expediente N° 1616 al profesor Santos Pío Álvarez López.

(Acuerdo N°147-2016-CF)

**IX. Proyecto de Ampliación y Refacción Integral del Pabellón de la FIARN.**

Se da lectura al documento N°EGP-000239-2016 de fecha 27 de setiembre de 2016, mediante el Econ. Edgardo P. Gamarra P. de la Empresa Gambell Perú S.A. remite la cotización por Diagnóstico Situacional, determinación de la Brecha a superar en Infraestructura y Programación Arquitectónica de Ampliación.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N°148-2016-CF)

Pasar a Secretaria Académica para que los Miembros Consejeros lo revisen y sea visto en un próximo Consejo de Facultad.

**X. DIRECTIVA DEL CENTRO DE INCUBADORAS EMPRESARIALES DE LA FIARN.**

Se da lectura al documento de fecha 03 de octubre de 2016, mediante el cual la profesora Mg. Elva Esperanza Torres Tirado remite la Directiva del Centro de Incubadoras Empresariales de la FIARN.

Los miembros del Consejo de Facultad, luego de deliberar, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N°149-2016-CF)

Pasa a ser visto en un próximo Consejo de Facultad.

**XI. EXPEDIENTES N°01040879, N° 01041456 Y N°01040853, SOBRE EL INFORME LEGAL DEL CASO DEL ALUMNO ALEX GERARDO VALLEJO CUIPAL; DESIGNACIÓN DE DOCENTE PARA EXAMEN DE SUFICIENCIA DEL CURSO DE DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO.**

Se da lectura al Informe Legal N° 793-2016-OAJ de fecha 14 de octubre de 2016, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica, manifiesta que habiéndose dilatado la evaluación al alumno por las razones expuestas y atendiendo a que conforme al artículo VIII del Título Preliminar de la Ley 27444, la autoridad administrativa no puede dejar de resolver por deficiencia de sus fuentes, por lo que esta asesoría estima que se debe proceder conforme lo establece el Art. 90.3° de la Ley 27444, es decir que no existiendo otra autoridad para conocer el asunto, se **DEBE PROCEDER** a habilitar a una autoridad **AD HOC**, que en el presente caso debe entenderse como un docente o jurado Ad Hoc, ello a efectos de que el examen de suficiencia se realice sin posibilidad de cuestionamiento alguno, debiendo adoptarse las medidas pertinentes para ello.

La profesora Valderrama manifiesta que tanto Vallejo como su mama han presentado documento de queja al Rector, el cual lo han pasado a Asesoría Legal.

El Art. 90.3 de la Ley, indica docente o jurado Ad – Hoc.

El profesor Quintanilla manifiesta que nombre una comisión Ad – Hoc que estaría conformado por dos docentes de la Facultad.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N°150-2016-CF)

Conformar la Comisión Ad Hoc, para que se encargue de la evaluación del examen de suficiencia del curso de Diseño de Planta de Tratamiento, del estudiante Alex Gerardo Vallejo Cuipal, la cual estará integrada por:

- Ing. Alex Willi Pilco Núñez
- Ing. Godofredo León Ramírez

**XII. OFICIO DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DOCENTE: CASO DE LA PROFESORA ELVA TORRES TIRADO.**

Se da lectura al Oficio N° 005-2016-CRPD-FIARN de fecha 18 de octubre de 2016, mediante el cual la Presidenta de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, remite el Informe en donde adjunta el Anexo N°2 Hoja de Calificaciones de los Indicadores y el Anexo N°3 Hoja Resumen de Calificación de Indicadores, referente al proceso de ratificación de la profesora Mg. Elva Esperanza Torres Tirado.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente


**Acuerdo:**

(Acuerdo N°151-2016-CF)

1. Aprobar el **INFORME** en donde se adjuntan el Anexo N°2 y el Anexo N°3 de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, referente al Proceso de Ratificación de la Mg. Elva Esperanza Torres Tirado.
2. Proponer al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, la Ratificación en la Categoría de Asociado a Dedicación Exclusiva de la Mg. Elva Esperanza Torres Tirado.

Siendo las 14:00 horas del mismo día, la Decana da por concluida la presente sesión.  
Fdo. Ing. Abner Josué Vigo Roldán. -Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
.....  
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN  
Secretario Académico

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
.....  
Msc. María Teresa Valderrama Rojas  
DECANA